

Nº 94



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Handwritten signature]~~

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 95

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de diciembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom Cordá, D. José L. Moragues Monlau, el Interventor de Fondos D. José M.ª Jafume Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto instalación alumbrado público calles Concepción y Agua.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por el Ingeniero Municipal Sr. Jaime Fuster, para la instalación de iluminación de las calles Concepción y Agua, de esta Ciudad, que asciende a un total de 48.271'84 pesetas, desglosado en 46.499'36 pts, por ejecución material y beneficio industrial y 1.772'48 pts por honorarios técnicos.

Dichas obras se realizarán mediante concierto directo, por autorizarlo la legislación vigente, dada la cantidad de que se trata y se en-